



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2940

LIC. TRÁMITE DE DEMOLICIÓN

Fecha de ingreso: 14-09-2020
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-09-2020

Folio: 2020-2940
Certificado de ingresos: 2020-332598
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARTHA EUGENIA AGUILAR GONZALEZ

Domicilio:

Telefono:

Temporal: ☐

Concepto: DEMOLICION

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 133-004-003

Propietario: MARTHA EUGENIA AGUILAR GONZALEZ

Domicilio: CALLE PRESA EL TINTERO 2807 COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **21 DE OCTUBRE DE 2020**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	127.72	66.57	0.00		1,350.39
1990340	REVISION DE PLANOS	1	127.72	66.57	0.00		337.60
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	127.72	66.57	0.00		135.04
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	127.72	66.57	0.00		337.60
TOTALES			255.44	133.14	0.00		\$ 2,160.63

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE

1057 MELQUIADES SAENZ JUÁREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. MICHAEL ANGE GALAVIZ ZAMARRÓN
JEFE DE DIVISIÓN DE TRÁMITE Y LICENCIAS DEL DEPTO. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-09-2020 13:17:48

Usuario:

Dirección: null

302d021500894464ce2ae2297fce36c62778d96a48b33a7e8c02144fa0ee7eaab737658989bcd33af583cc89fb7755

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio de un particular, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua